

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2020

Siendo las 10:10 de la mañana del día 13 de agosto del 2020 se inició el Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital cisco webex organizada por la OTI a cargo del Ing. José Carlos Cucho, la Secretaria Técnica pasó lista, y contando con el quórum reglamentario de 12 miembros presentes se dio inicio, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación reincorporación del Dr. Javier Arturo Apaza Quispe de año sabático
2. Aprobación de año sabático del Dr. Guillermo Antonio Zevallos Mendoza
3. Aprobación de ratificación de docentes en sus respectivas categorías
4. Aprobación 1 contrato de docente plaza asignación presupuestal temporal E.P. de Turismo
5. Ratificación de la designación del Director de la Escuela Profesional de Turismo
6. Elección de la Directora de la Unidad de Investigación de la FCS.
7. Aprobación de cursos dirigidos: E. P. Arte, Antropología, Sociología, Comunicación.
8. Aprobación de la adecuación de Currículo 3.0: E.P. Ciencias de la Comunicación Social, E.P. Arte: programa de estudios Música, Danza, Artes plásticas
9. Aprobación de Currículo 2020 – 2021 del programa de 2da especialidad en Cultura y Resolución de Conflictos Sociales de E.P. Antropología.
10. Ratificación de la designación de Presidente del comité de calidad y acreditación: E.P. Turismo y E.P. Antropología
11. Aprobación de reglamento de sustentación de prácticas de la E.P. Arte
12. Nominación de la comisión de elaboración de Misión y Visión de la FCS
13. Elección del comité COVI FCS adquisición de balón de oxígeno, kit de medicinas para apoyar a docentes, personal administrativo y estudiantes infectados

El decano da inicio al consejo de facultad después de la lectura del acta de fecha 16 de junio del 2020 que es aprobada por los miembros del consejo de facultad de ciencias sociales, y pide un minuto de silencio por todos los colegas, administrativos y estudiantes que fallecieron por causa del Covid 19, luego de ello procede a los informes correspondientes que se detallan a continuación:

- Por acuerdo de consejo universitario; la universidad ha hecho convenio con ESSALUD para los pacientes no covid es decir docentes, trabajadores administrativos y estudiantes, cuyo objetivo es incentivar la prevención del contagio.
- También existe un convenio con ESSALUD para que la universidad facilite información respecto a medicinas como ivermectina y el equipamiento de la farmacia universitaria.
- Se ha capacitado a los docentes para la sustentación de tesis no presencial puesto que la universidad ya ha iniciado con esta modalidad de sustentación de tesis.
- Asimismo hay una convocatoria de proyectos de investigación aplicada a las ciencias sociales para que los colegas puedan participar.
- Protocolo de bioseguridad promovida por la universidad que se llevara a cabo el 13 de agosto.
- La comisión de creación de la Escuela Profesional de Psicología cuyo expediente se ha derivado a los miembros del consejo de facultad.

Respecto a intervenciones de los miembros de consejo de facultad:





- Edgardo Sardón hace una petición en el sentido que la universidad debe comprometerse con la prevención de la pandemia, en el caso de profesores, administrativos y estudiantes, en sociología por ejemplo el profesor León se encuentra infectado y no hay monitoreo de salud de parte de la universidad, refiere que como institución debemos enfrentar la pandemia. El Doctor Guillermo Cutipa felicita al colega Sardón por la iniciativa y también pide que se debe hacer una evaluación de la gestión del decano respecto al covid 19, luego de las intervenciones se acuerda que ingrese a la agenda del día el pedido del colega Sardón; también participa Juan Gómez quien manifiesta su conformidad e informa que en el departamento de Humanidades se encuentra infectada la secretaria señora Judith Blanco, frente a esta situación Cesar del Carpio, Rubén Mamani y Alberto Catachura también muestran su apoyo y preocupación por docentes y estudiantes, por lo que se debe equipar el hospital universitario permitiendo que los docentes puedan contar con un kit de emergencia asimismo constituir el comando covid 19 de la facultad, que por cierto se encuentra en la agenda del presente consejo de facultad ordinario.
- Edgardo Sardón solicita al decano permiso para realizar sus clases, el cuál es otorgado.
- Interviene el estudiante Ebert Flores Ramos manifestando que la universidad no ha hecho nada y los estudiantes no cuentan con el bono de internet y como consejo se debe exigir al consejo universitario.
- Juan de Dios Cutipa pide que se inicie la reunión de consejo de facultad.
- El estudiante Dario Jilapa explica que no existe la atención médica en la universidad ni los bonos de internet y que los estudiantes están en dificultades.
- La carga académica del departamento de humanidades no se ha aprobado y se tratará en este consejo, asimismo, el horario de sesiones de aprendizaje de sociología y el informe de proyecto de creación de la EP sicología.
- Juan de Dios Cutipa pide que todos los documentos de consejo le sean remitidos a su correo institucional.

Concluido el informe se procede a la orden del día.

1. Año sabático del Dr. Javier Apaza Mamani la oficina de asesoría legal opina procedente la reincorporación del solicitante, por lo tanto se aprueba.
2. Aprobación de año sabático del Dr. Guillermo Zevallos al respecto la oficina de asesoría legal opina procedente y es aprobado por el consejo.
3. Aprobación de ratificación de docentes en sus respectivas categorías, caso del Msc. Fermin Mestas Pacompia que fuera evaluado el año 2019 y aprobado por el consejo de facultad anterior; al respecto el consejo universitario mediante la oficina de asesoría jurídica a observado la ratificación por motivos que obran en el expediente y que el profesor deberá levantar dichas observaciones; el decano le comunicó al colega en cuestión, en tal sentido existe un informe de justificación de parte del docente explicando que hizo uso de su licencia sindical lo cual no se considera como tiempo de servicios; aclarado este punto el decano pone a consideración del consejo de facultad para su aprobación; de inmediato interviene Guillermo Cutipa argumentando que se debió invitar al profesor para que explique su caso por ser delicado y que el rector no debió pasar su expediente a asesoría legal y que se debe defender el derecho a su ratificación puesto que en el anterior consejo liderado por el ex decano Héctor Velásquez Sagua ya se había ratificado al profesor por lo tanto no es potestad del consejo universitario actual opinar al respecto, asimismo la oficina de asesoría legal no





tiene la última palabra en el tema; el decano responde que como instancia democrática de gobierno no es función el perjudicar a los colegas y menos aún por razones políticas enfatizando que el docente Fermín Mestas tiene conocimiento del consejo de facultad de manera verbal y explica que el mencionado docente ha sido aprobado en su evaluación de ratificación, pero existe una observación de que el colega en 9 años no se ha ratificado, razón por la cual la oficina de asesoría legal pide que el colega justifique las razones y que a la fecha el docente ha cumplido con presentar dicho informe de justificación por lo que es factible su ratificación.

Cesar del Carpio pide que el decano haga un resumen del caso del docente, entonces el decano explica que Fermín Mestas no se ratificó por sus labores activas como presidente del SIDUNA, por lo tanto es posible su aprobación.

Juan Gómez explica que ha revisado el documento del docente y que participó en la ratificación del colega explicando que hubo situaciones que no fue posible atender, en el caso de Fermín Mestas Pacompía manifiesta que se encontraba con licencia sindical y basta el informe presentado por el colega, para su ratificación, Juan de Dios Cutipa, Alberto Catachura se aunan al pedido; al igual que Guillermo Cutipa quien pide que se ratifique la solicitud considerando que el colega estuvo con licencia sindical.

Felix Huanca incide en que la ley no se discute ni se vota; la ley se cumple y que debería explicar el docente si estuvo o no con licencia. Guillermo Cutipa recalca que el consejo de facultad representa a los docentes y se debe evaluar lo que es justo debiéndose actuar en el marco de lo legal y transparencia y si ya pasó a consejo de facultad donde se aprobó su pedido; se debe ratificar la solicitud del docente y que el consejo decide y no se rige a la opinión de asesoría legal y no se puede dudar del anterior consejo de facultad;

Felix Huanca expresa que se debe ratificar teniendo en cuenta la anterior resolución decanal hecha por el otro consejo opinión que es compartida por Cesar del Carpio; acto seguido el decano pone a consideración del consejo y se aprueba la ratificación del Msc. Fermín Mestas Pacompía.

4. Aprobación de contrato docente plaza asignación presupuestal temporal E.P. de Turismo; al respecto el vicerrectorado académico recién aceptó el contrato para la E.P de Turismo, elevando la Directora de Departamento Académico la propuesta con el oficio 01-20-JDT-UNAP adjuntando el Curriculum Vitae de la Msc. Danitza Milagros Alanya Arce, por lo que con cargo a regularizar se hizo la resolución y se aprobó en consejo universitario en la modalidad de asignación presupuestal, por lo que se da cuenta al consejo y se aprueba.

En el caso de la E.P de Sociología Ronald Mamani Ticona por estar de acuerdo a ley también se aprueba.

Antropología autorizó una plaza en B2 para Beatriz Nina Salas, la cuál se aprueba.

5. Ratificación de la designación del Director de la Escuela Profesional de Turismo, el Dr Alan Franco Jove presentó su carta de renuncia con fecha 4 de julio del 2020 y en su reemplazo se ha encargado por memorándum al Dr. Mario Silva Dueñas, no obstante según reglamento al no existir un docente principal sin cargo puesto que una está de año sabático, caso la Dra. Luz Egidia Arcaya Chambilla y el Msc. Fermín Mestas se encuentra con proceso administrativo; por lo que se hizo la consulta a la oficina de asesoría jurídica y se designó a un docente asociado con grado de Doctor se pone a consideración y se aprueba.





6. Elección de la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales al respecto con fecha 2 de junio el Dr. Juan Inquilla Mamani presentó su carta de renuncia indicando que había sido designado en otro cargo y en su reemplazo se designó con memorándum 013 a la Dra. Bertha Huallpa Bendezú se pone a consideración y es aprobado.
7. Aprobación de cursos dirigidos en la E.P. de Arte, Antropología, Sociología, Comunicación.
Al respecto en la E.P de Arte: dos cursos dirigidos: Historia de la música puneña y Didáctica de la música 1, se aprueba.
Caso de Antropología curso de Cultura y turismo sostenible que es de séptimo ciclo se pone a consideración y se aprueba.
E.P de Sociología 6 asignaturas se aprueba.
Ciencias de la Comunicación Social con oficio 136 adjunta el informe de la coordinación académica y se aprueba.
8. Aprobación de la adecuación de Currículo 3.0:
E.P. Ciencias de la Comunicación Social, ha trabajado con documentos aprobados por las instancias correspondientes se aprueba.
E.P. Arte programa de estudios Música, Danza, Artes plásticas, también ha trabajado y culminado y tiene informe favorable de la oficina de planeamiento curricular se aprueba.
9. Aprobación de Currículo 2020 – 2021 del programa de 2da especialidad en Cultura y Resolución de Conflictos Sociales de E.P. Antropología cuenta con el informe favorable de la oficina de planeamiento se aprueba.
10. Ratificación de la designación de Presidente del comité de calidad y acreditación:
E.P. Turismo el director por oficio 018 se ha presentado la propuesta designando al Msc. Jaime Huaracha Velásquez; se aprueba.
E.P. Antropología Oficio 029 se propone al comité de calidad y acreditación también se aprueba.
11. Aprobación de reglamento de sustentación de prácticas de la E.P. Arte modalidad no presencial se pone a consideración y se aprueba.
12. Nominación de la comisión de elaboración de Misión y Visión de la FCS se ha recibido pedidos de 4 escuelas por lo que no se tiene misión y visión para los temas de autoevaluación, entonces los colegas han pedido que se elabore la misión y visión por lo que se pide nominar la comisión siendo tres miembros para luego ser aprobados en el siguiente consejo de facultad. Juan Gómez propone que deberían ser los directores de las escuelas profesionales. Benjamín Velasco concuerda con Juan Gómez al igual que Alberto Catachura entonces se aprueba que la comisión esté conformada por los 5 directores de estudio de las escuelas.
13. Elección del comité COVID FCS adquisición de balón de oxígeno, kit de medicinas para apoyar a docentes, personal administrativo y estudiantes infectados, el decano manifiesta que es necesario constituir el comité covid para asistir a los colegas contagiados incluidos administrativos y alumnos por lo que es necesario utilizar el presupuesto del POA de todas las escuelas asimismo propone que existen algunos presupuestos de las maestrías los cuales se deben



designar a los miembros de la facultad, asimismo un aporte voluntario para ayudar a los colegas.

Respecto a las observaciones de los colegas Guillermo Cutipa y Cesar del Carpio el decano manifiesta que se ha tenido una participación activa en el consejo universitario empezando por los bonos de internet al igual que otras universidades y que la facultad de ciencias sociales ha sido pionera en solicitar el bono de internet en vista que Puno está considerado como zona de pobreza a nivel nacional, respecto a la pandemia se ha pedido que el hospital universitario preste sus laboratorios dejando claro que el vicerrectorado académico nunca ha apoyado, también se pidió que el comité sea presidido por las facultades de medicina, veterinaria, biología y que la doctora Maria Zuñiga no ha solucionado los pedidos, también se ha solicitado la planta de oxígeno Edgardo Sardón manifiesta que existe mucha desidia de las autoridades y que incluso en las maestrías y doctorados se debe a profesores desde el año pasado y que se debe contratar otro personal administrativo le pide al decano que exija en consejo universitario y que debemos ser empáticos.

Guillermo Cutipa informa sobre colegas que han pasado proceso del covid y la universidad como institución los ha abandonado y que de una vez se ejecute la entrega de kit de medicinas, y no se ve claridad en la autoridad refiere también que el profesor Supo hace críticas a las autoridades y que hay alumnos que están pasando sin ayuda y que la universidad de Puno no ha hecho nada no existe responsabilidad social refiere que los pagos de servicios básicos en la universidad son mínimos y se debe tomar en cuenta ese detalle.

Juan de Dios Cutipa informa de diversos problemas como el caso de la esposa de Hernan Jove quien le increpó al señor vicerrector y que la estadística solo sirve para tapar y en vez del apoyo moral deberían haber acciones.

En cuanto a los alumnos están contagiados y tienen limitaciones económicas se han tenido que trasladar a sus provincias.

Felix Huanca dice que en el POA se incluye capacitación docente y a este paso no se puede debido a que la voluntad de los administrativos es nula cuando el rector solicita presupuestos y que es hora de que el decano como autoridad pida los medicamentos.

Cesar del Carpio refiere que la institución no ha hecho nada por ejemplo la universidad de San Agustín de Arequipa esta atendiendo a su personal mediante orden de consejo universitario y que en la Universidad Nacional del Altiplano existe inacción por ejemplo saber el personal de riesgo por la edad y por el contrario se está haciendo una persecución a los docentes respecto al avance de los cursos y en lugar de ello se debería estar salvando vidas.

Juan Gómez manifiesta que de acuerdo a las experiencias en Arequipa se debe actuar rápido en la línea de atención y se debe dotar el kit básico para cada docente y así evitar el contagio, solventado por los recursos de las escuelas profesionales, se ha formado un comando covid que no hace nada.

Alberto Catachura dice que se debe conformar el comité covid ya que el decano representa a la facultad y el dinero es del estado también pide que se modifique el presupuesto, se debe convocar a conferencia de prensa para denunciar a todos los involucrados que no les interesa.

Juan De Dios Cutipa dice que debe quedar la comisión covid y dotar de kit básico a todos los docentes de la facultad y si hay alcance a los administrativos y estudiantes, por ejemplo para atender a los estudiantes y no es algo ilegal



porque se trata de la vida humana, de igual manera no se les ha entregado los chips a los estudiantes.

Cesar del Carpio dice que el consejo universitario debe ser permanente por estar de emergencia.

Benjamin Velasco manifiesta que es necesaria la asistencia de un cuerpo médico para las consultas del caso.

Guillermo Cutipa pide que el decano exija al rector un consejo universitario de emergencia y que se debe priorizar la vida de los profesores, administrativos y decanos.

Se concluye con los siguientes acuerdos que son aprobados.

- El comando covid estará a cargo del Decano, Directores de Escuela, Directores de Departamento Académico y Coordinadores de Responsabilidad Social.
- Kit de emergencia afectando el presupuesto del POA del 2021.
- Pedir al señor rector consejo universitario de emergencia y luego permanente para tratar temas de covid 19.
- Es importante que se haga un fondo de ayuda por la salud y la vida, tomar los ejemplos de las escuelas de comunicación y arte, hacer extensivo en todas las escuelas profesionales, somos 218 docentes con alrededor de 3000 estudiantes, Juan Gómez manifiesta que se debe mandar oficios a los directores de estudio para que sea extensivo este fondo. Guillermo Cutipa dice que ya se formó una comisión de presupuestos en la E.P de Antropología.

En tal sentido se concluye la sesión de consejo de facultad ordinario siendo las 12:58 p.m. agradeciendo a la oficina de tecnología de la universidad se da por concluida la sesión.

Cutipa

[Signature]

Juan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Paulino

[Signature]

